

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN CEBRIÁN DE CASTRO

Anuncio

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 3-5-2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos n.º 1/2023, financiado con cargo al remanente de Tesorería y a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de créditos n.º 1/2023, financiado con cargo al remanente de Tesorería y a mayores ingresos. Por acuerdo del Pleno de fecha 03-05-2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://sancebrian.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Cebrián de Castro, 17 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301630

